

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.001.2015-00048.01. Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. LUZ MILA ROJAS ZAMUDIO contra COOPSERVIR.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el veintitrés (23) de noviembre cursante a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado